

17 JUL 2013

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

ANTOFAGASTA 17 JUL 2013

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 de DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para Obra de "Proyecto de Acceso en sentido Unidireccional Sucursal SKC inmobiliaria S.A. Ruta 25 Km. 110,000, Provincia El Loa, Región Antofagasta". La Carta S/N° de la Srta. Marcela Toledo, SKC, Sucursal Calama., de fecha 05 de Julio de 2013 (Proceso N° 6912948), ORD. N° 1148 del Director Regional de Vialidad del 28 de Junio de 2013 (Proceso N° 6836352), La Carta S/N° de la Srta. Marcela Toledo, SKC, Sucursal Calama., de fecha 18 de Junio de 2013 (Proceso N° 6862498), ORD. N° 6753 de Jefe División de Infraestructura Vial Urbana de la Dirección de Vialidad de fecha 14 de Junio de 2013 (Proceso N° 6849459), ORD. N° 6752 de Jefe División de Infraestructura Vial Urbana de la Dirección de Vialidad de fecha 14 de Junio de 2013 (Proceso N° 6849415), La Carta S/N° de la Srta. Marcela Toledo, SKC, Sucursal Calama., de fecha 17 de Mayo de 2013 (Proceso N° 6778980), ORD. N° 2105 del Director Regional de Vialidad del 17 de Enero de 2013 (Proceso N° 6455652). Las facultades que me confiere la Resolución DV, N° 8.343 del 27.12.2011.

CONSIDERANDO : La Boleta N° 0222118, para Garantizar la Correcta Ejecución de las Obras, por un valor de U.F. 87.800.- fecha de vencimiento 30.03.2014.

La Boleta N° 0222120, para Garantizar la Correcta Señalización de las Obras, por un valor de U.F. 52.680.- fecha de vencimiento 30.09.2013.

La Boleta N° 0222119, para Garantizar el Fiel cumplimiento de los Ordenes de la Inspección de la Obra", por un valor de U.F. 52.680.- fecha de vencimiento 30.09.2013.

La Boleta N° 0210856, para Garantizar Daños a Terceros, por un valor de U.F. 87.80.- fecha de vencimiento 30.09.2013.

RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° **466** /


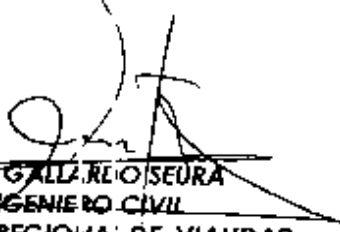
1.- Se autoriza a "SKC INMOBILIARIA S.A.", para efectuar la siguiente obra de Acceso de Ruta 25 que se indica a continuación:

"PROYECTO DE ACCESO EN SENTIDO UNIDIRECCIONAL SUCURSAL SKC INMOBILIARIA S.A. RUTA 25 KM. 110,000, PROVINCIA EL LOA, REGION ANTOFAGASTA."

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB.DEP. C. CENTRAL	
SUB.DEP. E CUENTA	
SUB.DEP. CPY. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.Q.P. U.Y.T.	
SUB.DEPTO. MUNICI.	
REFRENDACION	
REF.POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT.POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUCIDO	

- 2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Rubén Campos Campos, quién podrá ser ubicado en la Oficina Provincial de Vialidad El Loa, en Avda. Bernardo O'Higgins Nº 1251, Villa Chica fono: 66181304, Provincia El Loa, Calama.
- 3.- **SKC INMOBILIARIA S.A.** deberá aceptar que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del **Artículo Nº 41 del Decreto Fuerza Ley MOP Nº 850, de 1997**, que, si por cualquier motivo la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas le ordena cambiar de lugar las instalaciones de su propiedad, cuya autorización de emplazamiento en la Hoja Fiscal del Camino Público es dada por la presente Resolución (Exenta), este traslado será de entero y exclusivo cargo de SKC INMOBILIARIA S.A., para lo cual viene a renunciar desde ya a cobrar a la Dirección de Vialidad, sea a título de indemnización o cualquier otro, monto alguno que se derive directa o indirectamente de dicho traslado.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"**



FELIX GALLARDO SEURA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE ANTOFAGASTA